



**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°070-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 05 de mayo del 2022**

**VISTO:**

El Oficio N°125-2022-UNJ/DGA-URH, de fecha 04 de mayo del 2022, Oficio N°1500-2021-UNJ/DGA, de fecha 05 de mayo del 2022, Informe N°456-2021-UNJ/OPP, de fecha 05 de mayo del 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, el artículo 74° de Ley N° 30220, Ley Universitaria, establecen que el Director General de Administración es un profesional en gestión administrativa responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia;

Con Oficio N°125-2022-UNJ/DGA-URH, de fecha 04 de mayo del 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita al Director General de Administración aprobar el Plan de Trabajo "Taller Empoderamiento Emocional para Mujeres Madres", en homenaje a todas las madres que laboran en la Universidad Nacional de Jaén, a desarrollarse el día 06 de mayo del 2022;

Mediante Oficio N°1500-2021-UNJ/DGA, de fecha 05 de mayo del 2022, el Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 1,781.00 (Mil Setecientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles), para la aprobación del Plan de Trabajo "Taller Empoderamiento Emocional para Mujeres Madres", en homenaje a todas las madres que laboran en la Universidad Nacional de Jaén, a desarrollarse el día 06 de mayo del 2022;

Con Informe N°456-2021-UNJ/OPP, de fecha 05 de mayo del 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo "Taller Empoderamiento Emocional para Mujeres Madres", en homenaje a todas las madres que laboran en la Universidad Nacional de Jaén, a desarrollarse el día 06 de mayo del 2022;

En mérito a las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial N° 047-2018-UNJ, de fecha 27 de abril de 2018

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR Plan de Trabajo "Taller Empoderamiento Emocional para Mujeres Madres", en homenaje a todas las madres que laboran en la Universidad Nacional de Jaén, a desarrollarse el día 06 de mayo del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

**UNJ** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

*[Firma manuscrita]*  
Mg. Ing. Wladimir K. González Penavillo  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN